

Anexo II (a)

ACUERDO DE 27 DE JUNIO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2022 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA EN EL MARCO 2014-2022.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	30/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jm8VCHL3G6SATAZMFTV5KZSJNEG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA FINANCIADO CON FEADER

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) es un Fondo Estructural de la Unión Europea que financia la contribución de la Política Agraria Común a los objetivos de desarrollo rural de la Unión Europea: mejorar la competitividad de la agricultura, fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima, y lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales.

Estos objetivos se alcanzan a través de la ejecución del Programa de Desarrollo rural de Andalucía (PDRA) que cofinancia FEADER, y que está articulado en base a las seis prioridades marcadas por la Unión Europea de impulso al desarrollo rural:

- Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación.
- Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, su competitividad y su sostenibilidad.
- Prioridad 3: Fomentar los circuitos cortos, los regímenes de calidad y los mercados locales para mejorar la organización de la cadena alimentaria.
- Prioridad 4: Restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono.
- Prioridad 6: Fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, *desde 2016 hasta 2023 inclusive, los Estados miembros presentarán a la Comisión un informe anual sobre la ejecución del programa en el ejercicio financiero anterior*. El referido informe ha de presentar *“la información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del programa y las metas cuantificadas, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultado, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe.”*

La Junta de Andalucía, y en concreto la Dirección General de Fondos Europeos como Autoridad de gestión del Programa, tiene encomendada la tarea de elaboración de este informe anual que es sometido a la aprobación del denominado Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

FIRMADO POR	CARLOS DE LA PAZ REPRESA	22/06/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYJCBQM69GYVWHUNVT57AVVFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Según lo establecido en el artículo 49 de la precitada norma, el Comité de Seguimiento se reunirá por lo menos una vez al año y examinará la ejecución del programa y los avances en la consecución de sus objetivos. En su examen atenderá a los datos financieros, a los indicadores comunes y específicos del programa, en especial los cambios en los valores de los indicadores de resultado y los avances en la consecución de metas cuantificadas.

Así, el 25º Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la Junta de Andalucía, representada por la Dirección General de Fondos Europeos, así como de diversas Consejerías gestoras del programa, y representantes de las organizaciones, agentes económicos y sociales miembros del Comité según su Reglamento interno, se celebró el día 20 de junio de 2023 para, entre otras cuestiones, aprobar el Informe Anual de Ejecución correspondiente al ejercicio 2022 presentado por la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el citado Informe se recoge información sobre las operaciones aprobadas financiadas con FEADER desde el inicio del periodo de programación, el cual finalizará el 31 de diciembre de 2025, de forma que, de los más de 3.300 millones destinados en programación, incluidos los fondos para el periodo transitorio 2021-2022 y los fondos EURI-Next generation, se ha comprometido más del 75% del gasto público, cuya ejecución alcanza, a final del ejercicio 2022, un gasto público declarado a la Comisión Europea de 1.912,8 millones de euros.

El análisis del grado de ejecución del PDRA por prioridades comunitarias nos ofrece los siguientes resultados en el ejercicio económico de 2022, y su situación acumulada a 31 de diciembre del mismo ejercicio.

Respecto a la Prioridad 2 de competitividad, a la que se destina una programación de 860,7 millones de euros, es una de las que presentan un mejor ritmo de ejecución con un gasto público declarado a la Comisión Europea a 31 de diciembre de 2022 de casi 513 millones, casi un 60% de la programación.

En esta Prioridad es importante la medida 4 de apoyo a inversiones en activos físicos en explotaciones agrarias, con cargo a la cual se ha declarado en 2022 más de 23 millones de euros, alcanzando a 31 de diciembre de 2022 casi 230 millones de euros, beneficiando a casi 6.000 agricultores. En esta medida es destacable inversiones para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias con un gasto público declarado acumulado de 118 millones de euros, seguido del apoyo para la mejora de otras infraestructuras rurales para su uso en colectividad (101,2 M€ de declaración).

También es importante hacer mención a la medida 21 de apoyo a los sectores afectados por la crisis COVID-19 que ya se ha finalizado, a través de la cual se ha apoyado a más de 11.500 beneficiarios con un gasto público declarado 23,6 millones de euros. Tras ella, la nueva medida 22 destinada al apoyo de los sectores más afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, se ha convocado y resuelto durante 2022 encontrándose declarada a final del ejercicio en un 77,1% de su programación, con un gasto público de 28,5 millones de euros para 7.456 beneficiarios.

En esta prioridad que fomenta mejorar la competitividad en las zonas rurales, es muy destacable la ejecución de la medida 6 que apoya el desarrollo de explotaciones y empresas jóvenes, que fomenta el

FIRMADO POR	CARLOS DE LA PAZ REPRESA	22/06/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYJCBQM69GYVWHUNVT57AVVFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



relevo generacional y ayuda a la fijación de la población en estas zonas, avanzando en 2022 en la resolución de sus convocatorias y declarando unos 15 millones de euros más, así el gasto público declarado acumulado a final del ejercicio suma más de 200 millones de euros, casi el 70% de su programación, ayudando a más de 4.400 jóvenes.

La Prioridad 3 para la transformación y comercialización cuenta con unos fondos de 333,7 millones de euros, de los que se ha declarado hasta final del ejercicio 2022 un total de 167,5 millones, más de la mitad de lo que se le ha destinado.

La medida 4 de inversión en activos físicos incide en esta prioridad, en concreto las acciones que apoyan inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o el desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, incluido el sector del olivar, de forma que se ha declarado un gasto público total de algo más de 121 millones de euros.

El apoyo a los regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios a través de la medida 3, también inciden en esta prioridad, presentando a final del ejercicio 6,5 millones de euros declarados, más de la mitad de su programación. Por su parte, la medida 5 para la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales, ha avanzado en 2022 hasta alcanzar 34,8 millones de euros de declaración.

La Prioridad 4 de mejora de los ecosistemas forestales es la que presenta el mejor ritmo de ejecución, además de ser la prioridad en la que se destina la mayor programación. El gasto público declarado a la Comisión Europea durante 2022 suma casi 200 millones de euros, de forma que a 31 de diciembre de 2022 alcanza más de 950 millones de euros, lo que supone el 73,9% de su programación.

Destaca en la prioridad la medida 11 de agricultura ecológica con el mayor volumen de declaración, registrándose un gasto público declarado de 372,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, el 80,8% de su programación. Tras ella, la medida 10 de agroambiente y clima con unos avances en 2022 de casi 50 millones de euros más declarados, de forma que a final del ejercicio se registra un gasto público declarado total de 321 millones de euros que se destinan a más de 23.700 beneficiarios.

En esta prioridad también es destacable la ejecución la medida 13 de apoyo a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas con el 98,5% de su programación declarada a 31 de diciembre de 2022, con un gasto público declarado de 110,9 millones de euros.

El apoyo a inversiones en desarrollo forestal a través de la medida 8, y sobre todo el gasto destinado a prevención y restauración de incendios, también se programan en esta prioridad 4 y presenta un gasto público declarado de 115,5 millones de euros a final del ejercicio 2022, más de la mitad de su programación.

En cuanto a la prioridad 5, cuyo objetivo es promover la eficiencia de los recursos naturales, se declara en 2022 más de 8 millones de euros, alcanzando así el gasto público total declarado a la Comisión Europea a 31 de diciembre de 2022 casi 77 millones de euros.

FIRMADO POR	CARLOS DE LA PAZ REPRESA	22/06/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYJCBQM69GYVWHUNVT57AVVFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La medida 8 es importante para esta prioridad, en concreto las actuaciones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, que han avanzado en 2022 de forma que a 31 de diciembre de 2022 se registra un gasto público declarado con cargo a las mismas de 44,3 millones de euros.

Por otra parte en la prioridad, también incide actuaciones financiadas con cargo a la medida 4 de inversiones en activos físicos, en concreto la operación de apoyo a inversiones en infraestructuras de regadíos, así como las instalaciones y equipamientos asociados, incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones, que en lo que va de periodo se han resuelto ayudas por más de 112 millones de euros, alcanzando una declaración de 32,2 millones de euros a la Comisión Europea.

Por último, a la prioridad 6 que persigue mejorar el desarrollo económico en zonas rurales, se le ha destinado 352,7 millones de euros, y durante 2022 se ha procedido a declarar unos 35 millones de euros más, así a final del ejercicio se acumula un gasto público declarado de 1737,6 millones de euros, el 39% de su programación.

La programación de la medida 19 de LEADER destaca ya que cuenta con un gasto público programado de 281 millones de euros, el 79,7% de toda la prioridad. Además, con cargo a esta medida se ha procedido a declarar durante 2022 casi 30 millones de euros más, con lo que en lo que va de periodo se registra un gasto público declarado de 105,3 millones de euros. Junto a ello es destacable una nueva convocatoria publicada en 2022 de más de 64,3 millones de euros, para seguir apoyando la implementación de la estrategia de los GDR.

Finalmente, la Asistencia técnica del Programa es importante para fomentar su ejecución de forma que tras casi 12 millones más de euros declarados en 2022, se registra un gasto público de declaración a la Comisión de 63,6 millones de euros.

Según los avances previstos durante el ejercicio 2023, todo apunta a que a 31 de diciembre de 2023 se cumpla con la Regla N+3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, y por tanto se alcance el objetivo anual de 256 millones de euros necesario para su cumplimiento.

El Informe anual de ejecución y un Resumen para la Ciudadanía correspondientes al ejercicio 2022 estarán a disposición de cualquier ciudadano en la página web de Fondos Europeos¹. Asimismo, se adjuntan a la presente memoria.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
Fdo: Carlos de la Paz Represa

¹<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia/evaluacion/informes-ejecucion/guias-evaluacion-2014-2020.html>

FIRMADO POR	CARLOS DE LA PAZ REPRESA	22/06/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYJCBQM69GYVWHUNVT57AVVFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	